

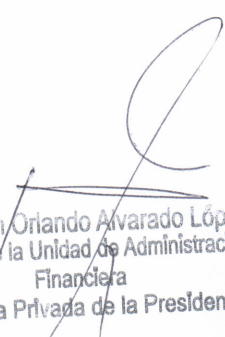
Guatemala, 02 de septiembre de 2022

A:
PÚBLICO EN GENERAL

Respetable Público:

Con un atento saludo me dirijo a ustedes en cumplimiento a proporcionar información relacionada al artículo 20 del Decreto No. 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos el estado para el Ejercicio Fiscal 2022, relacionada con la presentación de informes de programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas con recursos reembolsables y no reembolsables.

La Unidad de Administración Financiera -UDAF de la Secretaría Privada de la Presidencia, informa que no cuenta con asignaciones presupuestarias provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable, para el segundo cuatrimestre (mayo-agosto) del año 2022.



Lic. Byron Oriando Alvarado López
Director de la Unidad de Administración
Financiera
Secretaría Privada de la Presidencia

